

BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/009/2025 PARA LA ADQUISICION DE UN LOTE DE GIMNASIO.

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal por conducto y en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025 con la finalidad de adquirir **UN LOTE DE GIMNASIO** con las siguientes especificaciones.



INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

DESCRIPCIÓN

LOTE DE GIMNASIO:

1 MULTIFUNCIONAL PARA GIMNASIO, 1 POLEA ALTA Y REMO, I FEMORAL TUMBADO, 1 EXTENSIÓN DE PIERNA/LEG EXTENCIÓN 71KG/95 KG, 1 LEG PRESS AND HACK SQUAT/PRENSA Y JACA, 1 POWER RACK, 1 OLIMPICO PLANO PROFESIONAL USOS RUDO, I LUXORIOUS INCLINE BENCH, 1 BANCO PREDICADOR PARA BICEP, 1 BANCO PARA PESAS AJUSTABLE/ BANCO MULTIPOSICIONES, I BANCO UTILITARIO (COLOR NEGRO), I FLAT BENCH, I CRUNCH BENCH, I RACK DE MANCUERNAS/DUMBELL RACK 10 PARES, 1 LOTE DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE 2.5 KG A 25 KG, CON 10 PARES, 1 BARRA OLIMPICA PROFESIONAL USO COMERCIAL 1000 LB, 1 BARRA CURVA 1,20 MTAPA AZUL, 1 PAR DE DISCOS OLIMPICOS DE 2.5 KG, 1 PAR DE DISCOS OLIMPICOS DE 5 KG, 1 PAR DE DISCOS OLIMPICOS DE 10 KG, 1 DISCO OLIMPICO PROFESIONAL FORRO DE GOMA DE ALTA RESISTENCIA 20 KG 50/20, 1 GRILLETES DE TOBILLO PARA GIMNASIO PAR/ANKLE STRAP, 1 AGARRE / MINERAL REMOACCESORIOS PARA EQUIPO DE POLEAS, 1 AGARRE /MINERAL TRICEPS EM V, 1 AGARRE BARRA CURVA 75 CM, 1 PISO DE GIMNASIO TIPO ROMPECABEZAS 50*50 CMS*8 MM NEGRO CHISPAS AZULES 4 PIEZAS POR M2.



(428) 685 00 13 Ext. 118



Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Seguridad pública a través de oficio 731/SP/2025 de fecha 31 de Julio del 2025, en relación con oficios 0714/2025 de fecha 25 de julio de esta anualidad y 498/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, y siendo que cuenta con la disponibilidad presupuestaría en el fondo 2525822100, en la partida presupuestal 5290, denominada "OTR MOB Y EQ ED Y RE", de la Dirección de Seguridad Pública, de este Municipio de San Felipe, Guanajuato.



II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día 18 de agosto de 2025, al correo electrónico concursosoficialia@sanfelipeauanajuato.gob.mx mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día 19 de agosto de 2025, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el 21 de agosto de 2025 dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las 8:30 a.m. a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.



TRAMITE:

A. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:





- 1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
- 2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
- 3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- 1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
- 2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.







Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.



En caso de ser persona física, deberá presentar.

- 1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
- 2. Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
- 3. CURP.
- 4. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.
- 5. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.





6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.



- 7. Acuse de recepción de invitación.
- 8. Carta libre donde manifieste no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 69b y 113 del CFF.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica, así como el estudio de mercado.



NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Se llevará a cabo una vez que la Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de adjudicación, a más tardar el día 21 de agosto de 2025 a las 16:00 horas.

Debiendo notificarse al proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.



(428) 685 OO 13 Est 118



FIRMA DE CONTRATO:

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación. En caso de no formalizar los contratos adjudicados, el proveedor será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.



FORMA DE PAGO:

El pago en una sola exhibición, mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega del lote de Gimnasio, materia de la presente adjudicación, quien estará a cargo de la Tesorería Municipal.

CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes a la que refiere la invitación, deberán de ser suministradas e instaladas en las Oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, ubicadas en Carretera San Felipe — Ocampo Kilómetro 1.5, San Felipe, Guanajuato, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su adjudicación.

El Director de Seguridad Pública, será el responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.





III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:



- 1. En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- 3. Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- 4. Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- 5. Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.



No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.



La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 48 fracción l inciso D, 49, 95, 97 y 99 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato así como en lo previsto por los Artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y en los numerales 48 fracción I, inciso D y artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

ATENTAMENTE:

"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"

SAN FELIPE, GUANAJÚATO, A 15 DE AGOSTO DE 2025

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO
OFICIAL MAYOR

